

EXP-UNC: 0055006/2015

Córdoba, 3 de noviembre de 2016.

VISTO

El vencimiento de designaciones interinas de un conjunto de docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que estos docentes se han presentado a la evaluación que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, a partir del 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, la designación docente interina de los docentes que se detallan a continuación:

a) Profesor Titular - dedicación simple (código cargo 103)
-ZANINETTI, Juan W. legajo 25980 - código interno 103/05

Al Ing. ZANINETTI se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/01), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

b) Profesor Asociado - dedicación exclusiva (código cargo 105)
-GRAMAGLIA, Héctor L. legajo 31264 - código interno 105/17

Al Dr. GRAMAGLIA se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (código interno 109/40), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

c) Profesores Asociados - dedicación semi exclusiva (código cargo 106)
-PODESTA, Ricardo A. legajo 35853 - código interno 106/04
-WILL, Cintya legajo 32969 - código interno 106/05

EXP-UNC: 0055006/2015

A los Dres. PODESTA y WILL se les prorroga la licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos por concurso de Profesores Adjuntos DS (códigos internos 111/21 y 111/03 respectivamente), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

d) Profesores Asociados - dedicación simple (código cargo 107)

-BUTELER, Laura legajo 30607 - código interno 107/13
-COLEONI, Enrique legajo 32037 - código interno 107/06

A los Dres. BUTELER y COLEONI se les prorroga la licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos por concurso de Profesores Adjuntos DS (códigos internos 111/22 y 111/06 respectivamente), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

e) Profesora Adjunta - dedicación exclusiva (código cargo 109)

-POZO LÓPEZ, Gabriela legajo 39423 - código interno 109/41

A la Dra. POZO LÓPEZ se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asistente DE (código interno 113/27), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, por el lapso 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

f) Profesores Adjuntos - dedicación semi-exclusiva (código cargo 110)

-FERNANDEZ FERREYRA, D. legajo 38871 - código interno 110/07
-LOSANO, Ana L. legajo 41968 - código interno 110/03

Al Dr. FERNANDEZ FERREYRA se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/25), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, por el lapso 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

A la Dra. LOSANO se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/69) por concurso, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, por el lapso 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

g) Profesora Asistente - dedicación simple (código cargo 115)

-BADANO, Mariana V. legajo 44434 - código interno 115/07

A la Dra. BADANO se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/49), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, por el lapso 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

h) Profesor Ayudante A - dedicación semi-exclusiva (código cargo 118)

-TELLECHEA, Mauricio legajo 38150 - código interno 118/03

Al Dr. TELLECHEA se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/50), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, por el lapso 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

EXP-UNC: 0055006/2015

ARTÍCULO 2º: Estas designaciones interinas caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 591/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF